

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 059/2002

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 160/90 DE 11 DE DICIEMBRE DE 1990.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley 2027 de 27 de octubre de 1999.

La Resolución de Directorio N° 128/2001 de 13 de diciembre de 2001 que aprueba el Estatuto del BCB.

La Resolución de Directorio N° 125/2001 de 11 de diciembre de 2001.

La Resolución de Directorio N° 160/90 de 11 de diciembre de 1990.

Las Comunicaciones Internas de la Gerencia de Asuntos Legales SANO 373/2001 de 12 de diciembre de 2001, SANO N° 208/2002 de 22 de febrero de 2002 y SANO N° 560/2002.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 29 inciso d) de la Resolución de Directorio N° 125/2001 establece que el régimen de incentivos económicos y psicosociales a favor de los funcionarios será determinado por el Directorio de acuerdo a normas vigentes y se aplicará tomando en cuenta la evaluación de desempeño y la disponibilidad presupuestaria.

Que la Resolución de Directorio N° 160/90 no ha sido aplicada en el BCB.

Que el Artículo 54 incisos a) y n) de la Ley 1670 y el Artículo 11 incisos 1), 30) y 31) del Estatuto del BCB, facultan al Directorio a adoptar las decisiones generales y dictar las normas que fueran necesarias para que el BCB cumpla sus funciones, así como a aprobar las políticas y reglamentos relativos al Régimen Interno del BCB y de administración de recursos humanos.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

//2. R.D. N° 059/2002

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio 160/90 de 11 de diciembre de 1990.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 11 de junio de 2002

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

Roberto Camacho S.

Javier Comboni S.

Enrique Ackermann A.